

ACTA DE LIQUIDACIÓN



I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 2 DE 2022-07-28		Contrato No. 2527 de 2021-10-13		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).				
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA			
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TIPO EMISORA DE RADIO SOBRE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL."			
CONTRATISTA	CASANAREÑA DE COMUNICACIONES S.A.S	NIT O C.C	800071960-1	
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS EMILIA SOCHA PEREZ	NIT O C.C	800071960-1	
SUPERVISOR	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	NIT O C.C	74858505	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO \$47.910.000,00 M.L.C.	Cuarenta y Siete Millones Novecientos Diez Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI_ NO_X_		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0 M.L.C.	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00 M.L.C.	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 47.910.000,00	Cuarenta y Siete Millones Novecientos Diez Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2021-10-25	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2021-10-25	FECHA DE TERMINACION	2021-12-24	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2021-11-25	HASTA:	2021-12-24
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021-2525	2021-09-27	2.3.2.02.02.009.30.06	SUPERÁVIT. FISCAL ICLD	\$57.120.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
1200.170.2021 - 2032	2021-10-13	2.3.2.02.02.009.3 0.06	SUPERÁVIT. FISCAL ICLD	\$47.910.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				



ACTA DE LIQUIDACIÓN



Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2022 se reunieron: ORLANDO CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE, quien actúa en su calidad de supervisor, GLADYS EMILIA SOCHA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 51790249 de BOGOTÁ, representante legal de (I-la) CASANAREÑA DE COMUNICACIONES S.A.S con NIT 800071960-1 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE el(la) dr(a) ORLANDO CRUZ MARTINEZ de la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.

2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$24.997.500,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

ACTA DE LIQUIDACIÓN



VII. GARANTÍAS

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101001219	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-10-13	2022-04-12	2021-10-21	\$4.791.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101001219	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-10-13	2022-04-12	2021-10-21	\$4.791.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$47.910.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$47.910.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$24.997.500,00	\$0,00	\$24.997.500,00
PRESENTE ACTA	\$22.912.500,00	\$0,00	\$22.912.500,00
TOTAL	\$47.910.000,00	\$0,00	\$47.910.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 47.910.000,00	Cuarenta y Siete Millones Novecientos Diez Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE TERMINACION	2021-12-24

VALOR EJECUTADO: \$47.910.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA \$clausulaDescripcionActaInicio\$: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA.6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2527 de 2021-10-13, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2527 de 2021-10-13, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: El contratista adjunta pagos de seguridad social certificado por contador publico

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE \$3.114.000,00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 001 DE 2019, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGO N° 21 279

AP5-F07

Fecha: 10/08/2021

Versión: 3



ACTA DE LIQUIDACIÓN



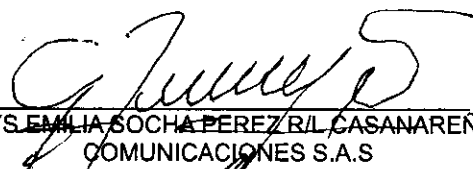
PAGO PROCULTURA 70% POR VALOR DE : \$335.000,00
PAGO PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR POR VALOR DE: \$1.437.000,00
PAGO PRODEPORTE POR VALOR DE: \$1.198.000,00
PAGO PROCULTURA FONDO PENSIONES 20% POR VALOR DE: \$96.000,00
PAGO PROCULTURA GESTOR SOCIAL POR VALOR DE: \$48.000,00

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LA LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO ES ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2022.


GLADYS EMILIA SOCHA PÉREZ R/L CASANAREÑA DE
COMUNICACIONES S.A.S
CONTRATISTA


ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR


ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE